

LA TARDE DE LORCA

DIARIO DE AVISOS FUNDADO EN ENERO DE 1909

DIRECTOR: J. LÓPEZ BARNÉS

AÑO XIV

Redacción: Avenida de la Estación, Letra D. Bajo

Viernes 9 Junio de 1921

Teléfono núm. 90

Núm. 3.519

LA VALENCIANA - ZAPATERÍA

Como siempre esta casa es la que mas barato vende

Gran surtido en calzados finos para vestir. En charol y cabritilla para niños y niñas. Además, grandes existencias en zapatos de goma blanca, para señoras, niños y niñas

PRECIO: Desde 1.75 pesetas en adelante. Para niños de 5 y 6 pesetas par; para señora a 8 y 8.50; para caballero a 8 pesetas par.

Zapatillas negras y de color, a 5 pesetas, para señora. Zapatos para señora, piel negra forro de material, á 11 pesetas par.

Tapas de goma marca HISPANIA; rema Marca Charol y hebillas para adornos

LA VALENCIANA. Zorrilla 1.-LORCA

Sandalias y zapatillas con piso de goma

Zapatos blancos con piso de cáñamo

José Meseguer

Plaza Constitución

ASUNTOS MUNICIPALES

LA LEY "PREVISORA"

No hay país en el mundo en que se legisle más que en España, ni donde más torpemente se haga, con aterradora frecuencia.

Cuando leemos esos tópicos manidos y vulgares de «la ley sabia», «la ley previsora» y recordamos multitud de leyes absurdas e idiotas, no podemos menos de sonreír pensando en ese afán pedantesco, de retoricar que tienen ciertas gentes, que se niegan a considerar la ley materia analizable.

¡Y vaya si lo es! Como que si no existiera la frase latina «errare humanum est» habría que inventarla para grabarla a fuego sobre la frente de nuestros legisladores que, por la frecuencia con que yerran, debiera negárseles toda indulgencia.

Pero vamos al caso. La ley ordena que el reparto o distribución de cuotas del impuesto de inquilinato, que con el de consumos constituyen la base del presupuesto de ingresos de todo Municipio, se haga, no por los Ayuntamientos, sino por comisiones; una por cada barrio, distrito o parroquia de la población, de cuyas comisiones deben formar parte los curas párrocos, los mayores contribuyentes, los alcaldes de barrio, etc., etc.

No pensó el «sabio y práctico» legislador, que los deberes de ciudadanía, son letra muerta en la inmensa mayoría de los atrasados pueblos españoles; que dicho atraso, hace que consideren los interesados, un tanto odioso el encargo; y como por ende, la ley «previsora y sabia» por todo castigo al vecino que falte a este deber, faculta a los Alcaldes para que les impongan cinco pesetitas de multa, pues con abonarlas y no concurrir,—en el caso, poco frecuente, de que un Alcalde haga uso de esta facultad—pues no hay comisión repartidora, y no habiendo comisión, no hay reparto, y no habiendo reparto, no hay presupuesto, eje esencial sobre el que gira la vida administrativa de todo municipio.

Y sin medios legales para obligar a esos vecinos a que cumplan tal deber, viéndose hechos de tan indispensables elementos, ¿hacen los Ayuntamientos el reparto? Pues cometen una ilegalidad, porque no están facultados para ello. ¿Qué hacer entonces?

La ley no da solución alguna. Si en la China se legislara para España, los hijos del Celeste Imperio o de la Azul República, no lo harían con más desconocimiento de nuestro país, que lo hacen los hijos de la vieja e incorregible España.

Negar facultades a un Ayuntamiento para la confección de ese reparto, quizá con el recóndito propósito de que aquél no ponga cuotas indebidas—¡oh sagaz legislador!—es sencillamente tonto, toda vez que el contribuyente tiene derecho a la protesta, que razonada y fundamentada debidamente, hay que escuchar. Y si se nos argumenta que no se escucha, lo mismo ocurrirá haciendo el reparto esas comisiones.

¡Oh sabia ley, y como te repudia por absurda, el sentido común! En fin, la cuestión es, que aunque tarde y mal, el reparto se hace, pues no es cosa que se paralice la vida municipal, por ley más o menos disparatada.

JUAN DEL PUEBLO

CONSULTA - de enfermedades de la vista por el DOCTOR ORTIZ DE LANZAGORTA

del Instituto Oftálmico Nacional de MADRID
HORAS DE CONSULTA: de 10 a 1 y de 4 a 7 y media HOTEL ESPAÑA.

PASANDO EL RATO

CUENTO BATURRO

No recuerdo ahora en donde, ni hace falta recordarlo, había un hermoso loro en una jaula encerrado.

Un día quiso ser libre, emprendió a picotazos con los hierros, y tal fuerza empleó, que en poco rato consiguió abrirse cañino y se fue por fin volando hasta posarse en las ramas de un árbolillo cercano.

Un baturro que lo vio bajar revoloteando, se acercó y quiso cofer a aquel animal tan raro.

Procurando no hacer ruido empezó a subir al árbol a fin de que el loro, al verle, no huyera de allí espantado; y cuando ya, cerca de él, se dispuso a echarle mano, le vio el loro y le gritó:

—Sinvergüenza! ¡Mal criado! Oírle hablar el baturro y quedarse estupefacto fué todo uno, y contestóle confuso y avergonzado;

—Usted dispense, «señor», pensaba que era «usted» un pájaro.

M. L. VICIOSO

Para LA TARDE DE LORCA COMO ME AFICIONÉ A LA POLÍTICA

(Del libro en preparación «Crónicas y Semblanzas»)

Tenía yo apenas trece años. Era allá por el setenta y nueve. Hacía escasamente un lustro desde la Restauración, a contar de cuya fecha, venía representando nuestro distrito D. Joaquín Fontes, hecho que detallamos en este mismo libro, en otras crónicas. Por una de esas peculiares sutilezas, por una de aquellas extraordinarias habilidades del insigne estadista don Antonio Cánovas del Castillo, vino a sustituirle en el Poder, el general D. Arsenio Martínez Campos, jefe que había sido del movimiento de Sagunto, por el cual proclamose

a Alfonso XII, y se restauró a los Borbones. Obtenido por Martínez Campos el decreto de disolución y convocatoria del Parlamento, hiciéronse las elecciones, luchando en nuestro distrito contra Fontes, que obtuvo por segunda vez el triunfo, nuestro paisano el capitán de infantería entonces y más tarde Barón de Sacro-Lirio, D. Agustín Fernando de Laserna. El ochenta y uno al subir al poder los liberales, bajo la presidencia del ilustre cuan hábil político, D. Práxedes Mateo Sagasta, el señor Laserna, volvió nuevamente a luchar, ahora con carácter ministerial, contra D. Joaquín Fontes, quien retiró su candidatura dejando a Güeli, a quien tras enconadas, cuanto reñidas elecciones, derrotó el señor Laserna. El autor de dicha candidatura, quien hizo que apoyasen ésta a los elementos que siguieron a Arenal o sea a los unionistas, fué mi padre. Ello motivó a que yo bien chico aún, visto el movimiento de mi casa con la alegría y satisfacción consiguientes en aquella tan empeñada lucha, me aficionase a la política; cierto es, que mi misión entonces se redujo, como algo después en otras elecciones, a llevar electores a los Colegios, a repartir papeletas en las puertas de los mismos y a menudencias por el estilo.

El ochenta y cuatro, volvió nuevamente al Poder el señor Cánovas, en cuyas elecciones lucharon de nuevo Laserna y Fontes, alcanzando nuestra representación éste último. El 85 y por consecuencia de la muerte del Rey Alfonso XII, ocurrida en el Pardo, cayó el Gobierno, sustituyéndole nuevamente los liberales con Sagasta. Verificadas a principios del ochenta y seis las elecciones y presentados otra vez a la lucha D. Joaquín Fontes y al señor Laserna, logró éste ahora tal triunfo, de modo tal arraigose en las alturas, tantas fueron las influencias que acumuló, que aunquét nazmente combatido, por valiosos y determinados elementos se sostuvo en el Distrito hasta el 1907, que siendo poder los conservadores, con la presidencia del ilustre estadista D. Antonio Maura, dejó de ser

diputado, sustituyéndole su contrincante el capitán de caballería entonces, hoy teniente coronel D. Procopio Pignatelli de Aragón, quien también fué derrotado en el novecientos diez, siendo poder Canalejas, por el ilustre escritor, distinguido periodista D. Luis López-Ballesteros, que hasta la fecha, novecientos veintidos, ostenta la representación por Vélez-Rubio.

El rozarme en Madrid siendo estudiante, con políticos distintos a los que yo conocía por aquí y con periodistas y escritores que luchaban en distinta forma, cambió mi manera de ser, no gustándome desde entonces la política de campanario; aficioname, pues, a la lucha literaria, a la controversia, a la batalla periodística. Esto hizo, que recluido aunque muy joven en el pueblo, fundase varios periódicos, que con algunos imitadores, con otros elementos, que me han sucedido en este orden, cábeme el orgullo de decir, han perfeccionado las costumbres y aun que lentamente, modificado y hasta transformado la política. Sin embargo, con todo ello, aun quedan por desterrar ciertos vicios. A propósito, voy a referir una anécdota: Andaba muy intrincada la política liberal. Existía una profunda división entre los hombres de mayor altura. Aspiraban y querían varios ser jefes. No omitían, por tanto, éstos el menor medio de propaganda. El mitin, el folleto, los periódicos órganos de partido, todo era insuficiente para los hombres del liberalismo, a fin de colmar sus legítimas o no legítimas aspiraciones, y ello hizo, que acudiesen a nosotros, que demandasen nuestro apoyo, que se fijasen preferentemente en la prensa provincial. Yo recibí encargo de una alta personalidad, de escribir algunos artículos. Atendí estas indicaciones y me complazco en confesar, que sentí extraordinario orgullo y la más grata satisfacción, puesto que mis aspiraciones, mi sentir, hermanaban perfectamente con el ideal y la persona que por tal concepto se me dirigía.

Era presidente del Consejo de Ministros el malogrado don José Canalejas, que recientemente había sucedido en Poder al señor Moret. La política liberal seguía intrincada. Entonces hice yo mi artículo que apareció en un diario de la capital de mi provincia, bajo el epígrafe «El decreto de disolución» que era la cuestión del día, lo de más palpitante actualidad. Hacía poco que, había yo regresado de Madrid. Iban a luchar por el Distrito, el señor Pignatelli y el señor López-Ballesteros. Con tal motivo este artículo que obtuvo la protección